

lo que vea desu agrado; Y havendolo oido quedo en su inteligencia y Acuerdo que mediante alo que urge esta diligencia espere del zelo y eficacia de dho Señor la ebaque a la mayor brevedad como lo tiene acreditado en otras asumptos que se han puesto asu Ciudad)

Papel del Coronel de Milicias / Visse Papel del Cavallero Coronel de Milicias que da nombre esta Capital, en que expiera ha recibido los nueve R. des pachos de una tenencia y ocho subtenencias de Fusileros que esta Ciudad le dirigió alas que dara el curso correspondiente: Y havendolo oido quedo en su inteligencia)

Senombra al Sr. Fauste para que corra con el Abasto de Azete / El Señor D. Antonio Rocamora: hizo presente que Nicolas Jordan, a quien venombrio para que perzibiese los productos de la venta de Azete, se escusa aello por hallarse enfermo y riendo pze ziso Acobrar estos caudales de los Cartanqueros y darlos destino empleandolos en dha especie para rurtir aeste Comun, o que esten asegurados para quando vean nezesarios; Mollbera esta Ciudad lo que fuere desu agrado: Y havendolo oido teniendo presente que el Señor Faber Vizente Fauste, es el que obliga sus Propiedades para que esten afectas ala fianza del nuevo Depositario D. Fulgencio Velazquez su Teniente y que es notorio el abono de aquel y la escusa del referido Jordan; Acuerdo, que el referido Señor D. Antonio providencie que las Cartanqueros entreguen adho Señor Fauste las maras. que existiesen en su poder de las porciones de azete que han despachado dandoles los Resguardos que combengan)

Contra el Sr. D. Thadeo Gonzalez de Abellaneda Personero del Comun)

Que se visite una Real Hacienda en arroba de Azete y Libra de Carne en la Plaza de Cartagena para visitar los alibias de este Publico don de corresponda; acuerda que los Señores D. Matheo Teballo y D. Joseph Ignacio Lopez de Olivera Regidores escriban adha Ciudad para que les facilite esta noticia con conocimiento de ella

Que se visite una Real Hacienda en arroba de Azete y Libra de Carne en la Plaza de Cartagena para visitar los alibias de este Publico don de corresponda; acuerda que los Señores D. Matheo Teballo y D. Joseph Ignacio Lopez de Olivera Regidores escriban adha Ciudad para que les facilite esta noticia con conocimiento de ella

